



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Resolución de Alcaldía

N° 171-2024-A-MDEA

El Algarrobal, 17 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL;

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y asimismo, sirven para reconocer y felicitar los actos meritorios, distinguirlos y sacrificios en favor de la comunidad del Distrito de El Algarrobal;

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, expresar y otorgar reconocimiento a personalidades, organismos, instituciones y empresas, reconocer y felicitar que, con sus actividades, promueven el desarrollo social, deportivo y cultural en nuestra localidad, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo del distrito de El Algarrobal, por ende, de la provincia de Ilo y departamento de Moquegua;

Que, el Sr. Ruyer Vásquez Davila ha realizado importantes aportes al cuidado del medio ambiente, fomentando la conciencia ecológica y promoviendo prácticas responsables que benefician a nuestro entorno natural; con su compromiso y labor en pro de la protección ambiental son un ejemplo a seguir para todos los ciudadanos, inspirando a otros a adoptar comportamientos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente y cuidado del medio ambiente en el Valle El Algarrobal y en el Distrito de El Algarrobal;

Por lo que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR al vecino Ruyer Vásquez Dávila por su destacada labor en el fomento y cuidado del medio ambiente y promoviendo el desarrollo de la agricultura en el Valle del Distrito de El Algarrobal, resaltando el ejemplo y la inspiración que representa en la protección y conservación de nuestro entorno natural y cultural;

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, efectuar la difusión de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"

Florénida Nina Fernández
ALCALDE